



GIN / CBB / BAM / jgg.-

RESOLUCION EXENTA N° 542
COYHAIQUE, 04 ABR 2011

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL SERVIU REGION DE AYSEN Y LA JUNTA DE VECINOS N° 13 DE CALETA ANDRADE.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

a) El contrato de Comodato de fecha 15.02.2011, por el plazo de 5 años, suscrito entre el **SERVIU REGION DE AYSEN y LA JUNTA DE VECINOS N° 13 DE CALETA ANDRADE**, de la comuna de Aysén, representado por su Presidente don **NILSON RAMON CARCAMO CHAVEZ**, protocolizado bajo el N° 541 y anotado en el Libro Repertorio Notarial bajo el N° 541-2011, de fecha 15.02.2011, por el cual el SERVIU Región de Aysén hace entrega en calidad de Comodato **A LA JUNTA DE VECINOS N° 13 DE CALETA ANDRADE**, el Lote N° 3, de la Manzana 13, de una superficie de 954,26 m2., ubicado en la localidad de Caleta Andrade, Isla Las Huichas, comuna de Aysén, donde funciona la Sede de la Junta de Vecinos N° 13, de Caleta Andrade.

b) La inscripción del terreno a nombre de SERVIU Región de Aysén, que rola a Fojas 35 N° 48, del año 1980 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Aysén.

c) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre materias Afectas y Exentas del trámite de Toma Razón, dictada por la Contraloría General de la República.

d) Las facultades y atribuciones que me confieren los Art. 14, 16, 17 y 19 del D.S. 355 de (V. y U.), de 1976.

e) El Decreto N° 140, de fecha 23 de Diciembre de 2010, de (V. y U.), que me nombre en el cargo de Director SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente :

RESOLUCION :

1.- APRUEBASE, en todas sus partes el Contrato de Comodato de fecha 15.02.2011, por un período de 5 años, suscrito entre el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE AYSEN y LA JUNTA DE VECINOS N° 13 DE CALETA ANDRADE**, Isla Las Huichas, comuna de Aysén, referido al Lote N° 3 de la Manzana 13, ubicado en la localidad de Caleta Andrade, comuna de Aysén.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

PEDRO SADE BARRIA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

DISTRIBUCION :

- Sr. SEREMI MINVU Región de Aysén.
- Depto. OO.HH.
- Depto. de Adm. Y Finanzas
- Presidente Junta de Vecinos N° 13 de Caleta Andrade
- Unidad de Títulos (2).
- Oficina de Partes.

